

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4783 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Elena Luri Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en el procedimiento concursal número 0000508/2020, se ha dictado en fecha 3 de noviembre de 2020, auto que declara y concluye el concurso por insuficiencia de masa activa, de la concursada Mercantil Fabri Fusión, S.L., con CIF B76314574, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado.

2.-Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es, expido, firmo y sello el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Luri Rodríguez.

ID: A210005358-1